

# FACULTAD DE LENGUAS

-----  
Sesión Ordinaria: 5 de marzo de 2025.

-----  
ACTA N° 1  
-----

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

-----  
Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich  
-----

## CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** TROVARELLI, Sandra; DIAZ, Martha Susana; MENTI, Alejandra; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; AMADIO, Debora; CAD, Ana Cecilia; DIAZ, María Josefina; MASSA, Agustín.

**Egresados:** BOMBELLI, Griselda; PEREYRA, María Sol.

**Estudiantes:** CASAS, María Lourdes; SCHIMIRA, Virginia; PERALTA PORCEL, Maximiliano; BUSCAROLO, Antonella; NUÑEZ DEL PINO, Luz.

**No Docentes:** GONZALEZ LEAHY, Luz.

- Asiste la señora vicedecana,  
Mgter. María Belén OLIVA

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Graciela FERRERO**  
**VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA**

**Titulares:**

**Suplentes:**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

MONDINO, Gabriela del Valle  
 DIAZ, Martha Susana  
 MENTI, Alejandra Beatriz

GARDA, María Paula  
 TROVARELLI, Sandra  
 AUDISIO, Irene

**Por los Profesores Adjuntos:**

ORGNERO, María Carolina  
 MORA, Marianela  
 AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores  
 GIMENEZ, Florencia  
 CASTRO, Adriana del Valle

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

SALDUBEHERE, María Eugenia  
 DIAZ, María Josefina  
 ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia  
 PALACIOS, Gabriela  
 MASSA, Agustín Abel

**Por los Egresados:**

BOMBELLI, Griselda E.  
 PEREYRA, María Sol

PIERINI URÁN, Helena Lucía  
 TAGLIANI, Florencia

**Por los Estudiantes:**

CASAS, María Lourdes  
 MONUTTI, Marina  
 PERALTA PORCEL, Maximiliano  
 SCHMIRA, Virginia  
 OLMOS, Miqueas Julián  
 NUÑEZ DEL PINO, Luz M

MARCHISIO AHUMADA Zoé  
 SONA, Luz Agustina  
 SAVIO, Julio Alberto R  
 GIGEROA, Nicolás Gabriel  
 BUSCAROLO, Virginia A.  
 STILIO, Myrna

**Por el Personal No Docente:**

GONZALEZ LEAHY Luz

MASSIMINO, CAROLINA

**SUMARIO.**

- I - ACTA N°20 de 18 de diciembre de 2024. Pág. 4.**
  - II - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 4.**
  - III - SECRETARÍA HCD. INFORME. Pág. 7.**
  - IV - CONSEJERA. MANIFESTACIONES. Pág. 7.**
  - V - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.**
  - VI - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 10.**
  - VII - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 17.**
    - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
  - VIII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 20.**
-

*-En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de marzo de 2025, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 10.05.*

## I. ACTA

*- Se da cuenta del Acta N°20 de 18 de diciembre de 2024, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.*

## II. SEÑORA DECANA. INFORME

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Voy a pedir, por favor, que se ocupe de ese informe Belén, porque es netamente electoral, es decir, es todo lo referido al proceso electoral que estamos viviendo a nivel universitario. En consecuencia, para ponernos al tanto de determinadas cuestiones, tanto de cronogramas como otros aspectos, me parece pertinente iniciar esta primera sesión del año con la referencia al proceso electoral.

**SRA. VICEDECANA (Mter. Oliva).** – En realidad, en los últimos diez días hemos estado trabajando en el Consejo Superior, y justamente el martes pasado, en la reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia se trató la modificación al reglamento electoral y en la sesión se aprobó. Sería muy bueno que todos estuvieran al tanto, que cada uno pueda leer el reglamento, si bien no tiene muchas modificaciones, verdaderamente no hay cosas sustanciales. También se aprobó el cronograma electoral, lo que ya está publicado en la página de la Facultad.

El proyecto de voto electrónico está para su tratamiento, pero solamente, lo que ha sido considerado en comisión. De aprobarse se podría llevar adelante este sistema por aquellas unidades académicas que quieran utilizarlo, más allá que la prueba piloto funcionó muy bien. Asistió el secretario de informática, explicó el

funcionamiento de la plataforma, su seguridad, que no ve que podrá ocasionar problemas. Lo que sí se aprobaría, lo cual está reglamentado, es el voto postal, que prevé un cambio, muy positivo desde mi punto de vista, por cuanto no se enviarían los sobre sino un link para poder bajar la boleta y sí ahí se utilizaría el envío del sobre, es decir solamente se abonaría ello, lo que reduce muy significativamente los costos. En conclusión, si es electrónico, sería solamente electrónico para las facultades que quieran y si es postal, solamente postal.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Esta plataforma es totalmente gratuita y se usa en universidades extranjeras, y evita las suspicacias que alguna vez podría haber, y significaría un avance con respecto a esta ampliación de derechos de determinados graduados, por ejemplo, radicados en el extranjero, o a una determinada distancia, crucial para algunas facultades. Entonces, esto es una manera de ir perfeccionando esta cuestión que fue muy positiva ya con el voto postal, ahora mejorado, y en la prueba que se hizo participaron todos los decanos y con entusiasmo, porque en realidad era muy simple. Se advirtió, por lo menos en esta primera tentativa, que no había riesgos, no hubo ninguno, pero el peligro de determinado tipo de votaciones es el mismo que existe en la presencialidad; o sea, vamos hacia allá y se trata de optar por el sistema más seguro que sea posible.

**SRA. VICEDECANA (Mter. Oliva).** – Respecto del voto electrónico, agregar que se dispondrán de códigos y las urnas no podrán abrirse hasta que todos esos códigos converjan en un mismo momento, que sería el momento del escrutinio, luego del escrutinio presencial. Es importante aclararlo.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Justamente no asistí a estas sesiones del Consejo Superior porque estaba de viaje y el sentido del mismo fue representar al rector en este acto organizado en el Instituto Cervantes para depositar el Manifiesto de la Reforma, el legado cultural de la Universidad Nacional de Córdoba, y en realidad se aprovechó el viaje, tanto por director de la editorial que estaba haciendo una instancia de investigación como en mi caso que tenía también un componente personal, para coincidir en el Instituto Cervantes de Madrid para realizar este acto. Con participación de la Embajada de Argentina y muchos invitados especiales se hizo este depósito que es trascendente porque la Caja de las Letras, la antigua bóveda del banco en donde tiene su sede desde el 90 el Instituto Cervantes, está habilitada como una especie de memoria cultural. Es decir, en cada una de las cajas de esa bóveda hay un legado que va desde Atahualpa Yupanqui a García Márquez, es decir, la cultura “alta y popular” está reunida ahí como una especie como una especie de memoria del futuro.

Depositamos el facsímil del Manifiesto, pero también nuestras cinco versiones, y fue como poner a la Facultad de Lengua en texto, porque recuerda el sentido de ese libro que hoy es objeto de regalo de la Universidad para los visitantes distinguidos fue un trabajo no de traductores o docentes individuales sino en equipo, lo cual hacía todavía más valioso esta suerte de testimonio y de homenaje de la Facultad de Lenguas a un texto fundacional de la universidad moderna. Esto fue muy importante y se complementó luego con una serie de visitas que tenían a la lengua española como centro, por ejemplo en la Universidad de Alcalá donde estuvimos presentes en lo que se denomina Observatorio Global de la Lengua Española, sobre lo que hablaremos en otro momento, acerca de las posibilidades de hacer nuestro propio observatorio en Córdoba ya que hemos investigado todo ello, como para poder seguir trabajando a futuro o también en Salamanca donde ha surgido una idea muy interesante de un curso centrado sobre todo en los traductores, en este caso para plantearse el tema de la traducción editorial más no sólo de los derechos de autor con la irrupción en el mundo de la cultura de la inteligencia artificial, la autoría y, lo que me parece más importante para la unidad académica, la pos-edición como campo disciplinar.

Es decir, existe un campo disciplinar autónomo, pero ¿cómo se vincula con el fenómeno y la disciplina de la traducción? Entonces, en vistas a un cambio de planes todo esto tiene muchísimo valor y que, en Salamanca, una universidad con tanta antigüedad, sea un tema en la carrera de traducción nos acercaría, organizando esta especie de jornada, con una cuestión que en este momento es pico de atención en el mundo de las humanidades y de la cultura europea. O sea, fue un viaje provechoso en ese sentido, en otro momento hablaremos de Murcia, cuando haya una mayor concreción y también de Alcalá en cuanto a docentes y una forma de movilidad a partir de una beca que tienen destinada para visitas en áreas estratégicas de desarrollo, en su facultad de letras.

Por último, condolerme por la muerte de Ana Area. Ustedes habrán advertido que uno de los puntos del orden del día que es la renovación de su licencia hasta fines de marzo y en este sentido su muerte nos sorprendió porque si bien Ana estaba atravesando un proceso de enfermedad esto fue impensado. Con Ana parte de algo muy significativo de nuestra sección español, que se va desmembrando poco a poco, por jubilación en el mejor de los casos, pero fíjense lo que ha ocurrido, porque pretende ser un llamado para quienes nos suceden en edad y sobre todo en talentos como para ocupar esos lugares. Ana no fue una gigantesca académica, fue una excelente persona y creo que así la han recordado todos los que han hablado en su momento y fundamentalmente la memoria de sus estudiantes. Fue una gran trabajadora de la sintaxis, si sintaxis es unir, precisamente.

### III. SECRETARÍA HCD. INFORME

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Informarles que se rectificaron las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 281/2024 y 286/2024, producto de un error en consignar las asignaturas de la profesora Cocache.

- *Se toma conocimiento.*

### IV. CONSEJERA. MANIFESTACIONES

**CONS. NUÑEZ DEL PINO.** – Buenos días.

Pedí la palabra para comunicar algo de nuestra agrupación, como un puntapié para empezar el año. Previo a ello expresar que me alegra mucho verlos de nuevo, y lo digo así porque la semana pasada no pude asistir a la reunión de comisión. Antes de comenzar esta sesión no queríamos dejar pasar la oportunidad y hacer público un compromiso que como Aiel, como agrupación estudiantil, pretendemos cumplir a lo largo de este año, en realidad mientras duren nuestros mandatos como consejeres, que esperamos sea considerado, compartido por el resto del Consejo, que es nuestro compromiso con el trabajo en conjunto, con las diferentes fuerzas políticas de claustros con quienes compartimos esta tarea.

Tenemos la certeza de que este año no va a ser más fácil que el anterior, que el conflicto universitario es más que un conflicto, es un ataque directo a la universidad pública como institución y está lejos de estar resuelto, y no hay voluntad por parte del poder ejecutivo de terminar con esta persecución y voluntad por parte del poder legislativo de poner freno a las expresiones del presidente hacia docentes, nodocentes y estudiantes. Asimismo, la situación económica crítica en la que estamos viviendo, también pone de manifiesto la necesidad siempre latente de impulsar políticas de inclusión que permitan el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes. Y, en este contexto nuestro rol como parte de un órgano de cogobierno es velar porque estas políticas se lleven a cabo, sin rechazarlas ni muchos menos privilegiar mezquindades políticas; porque nuestro compromiso es con quienes nos eligieron como representantes y con la educación pública, gratuita y de calidad.

No creemos, sin embargo, que haya que borrar los desacuerdos, homogeneizar las decisiones ni mucho menos clausurar la discusión política. Tenemos en claro que no todes pensamos lo mismo, que nuestras posturas pueden llegar a ser hasta antagónicas en algunos puntos o incluso entendemos que nuestros modelos de educación superior pueden variar o ser distintos. Ahora

bien, tenemos la convicción de que podemos encontrar puntos en común a partir de los cuales es posible construir consensos, acuerdos y no es difícil identificar cuáles son estos puntos, por lo menos así lo vemos nosotros, que son la calidad educativa de nuestra Facultad, la permanencia de sus estudiantes y el bienestar de sus trabajadores, tanto docentes como no docentes.

No quiero ser redundante, pero nos parece importante este compromiso que sea compartido con todos los que estamos acá y esperemos que prime la voluntad de trabajar en conjunto por sobre disputas ideológicas. Vamos a con algo de nuestra parte para que así sea.

Muchas gracias.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Gracias.

## V. ASUNTOS ENTRADOS

### **RENUNCIAS**

1. EX-2025-00020601-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. ADRIANA MASSA ASUNTO: **PRES. RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO JUBILATORIO.-**

2. EX-2025-00021158-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. ISOLDA E. CARRANZA ASUNTO: **PRES. SU RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO JUBILATORIO.-**

3. EX-2024-01051917-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. SOFÍA BOLDRINI ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO INTERINO DE P.ASIST.D.SE. EN CÁTEDRAS DIDÁCTICA ESPECIAL I Y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECC. INGLÉS - POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.-**

4. EX-2025-00052726-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. CECILIA INÉS LUQUE ASUNTO: **PRES. RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO JUBILATORIO.-**

### **LICITACIONES**

5. EX-2024-00541906-UNC-ME#FL CAUSANTE: ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA F.L. REALIZA 2° LLAMADO PARA "CONCESIÓN COMERCIAL BAR INTERNO DE LA FACULTAD DE LENGUAS CIUDAD UNIVERSITARIA ASUNTO: **RECURSO JERARQUICO**

### **CONCURSOS**

6. EX-2024-00324216--UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. SOLIC. SE

APRUEBE LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL P/ CARGO DE P.T.D.S. EN LECTOCOMPRESIÓN EN LENGUA EXTRANJERA III (FRANCÉS) - SECC. ESPAÑOL ASUNTO: **DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.-**

#### **DIPLOMATURA**

7. EX-2024-00928222-UNC-ME#FL CAUSANTE: OFICINA DE DIPLOMATURAS F.L. ASUNTO: **ELEVA PROPUESTA DE "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA EN EL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA".-**

#### **AVAL ACADÉMICO**

8. EX-2024-1019087-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. IRENE AUDISIO ASUNTO: **SOLIC. SE OTORGUE AVAL ACADÉMICO Y LA DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA EL "VI COLOQUIO INTERNACIONAL LENGUAJES DE LAS MEMORIAS Y LOS DDHH".-**

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----

- Vuelto a sesión pública, dice el

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** - Se girarán a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 6, 7 y 8, a la Comisión Conjunta el asunto entrado 5, y se tratarán sobre tablas los asuntos entrados 1, 2, 3 y 4.

- *Asentimiento.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Habiéndose cerrado y enviado el orden del día ingresaron otros dos expedientes, el n°2025/991825 por el que la Secretaría Académica solicita la designación del Comité Evaluador para asignar un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, y el n°2025/57097, a través del cual la Secretaría Académica solicita la eximición de la profesora Agustina Sosa Revol para el Ciclo Lectivo 2025. Si hay asentimiento podrán ser considerados sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Por otra parte, informarles que la semana pasada les remitimos el currículum de la profesora Moreira para la integración del

Tribunal Universitario, que si están de acuerdo será designada en reemplazo de la profesora Rueda, como así también proponer se designe la Junta Electoral para que intervenga en el proceso eleccionario que comienza el 13 de marzo, cuya propuesta es ratificar la misma conformación anterior reemplazando a Angela Castro por Víctor Gómez.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración ambas propuestas.

- Se vota y son **APROBADAS.**

## VI.

### RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

**1. RD 2376/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Lengua Inglesa II – Sección Inglés- a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg 49.809) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de febrero hasta el 27 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

- Se abstiene la consejera Cad.

**2. RD 2377/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Bibiana AMADO (Leg. N° 80.407) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra ADQUISICIÓN DE LA LENGUA MATERNA Y DE UNA LENGUA EXTRANJERA y BASES BIOLÓGICAS DEL LENGUAJE - SECCIÓN ESPAÑOL , desde el 21 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**3. RD 2405/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Mariana BALLESTEROS (Leg. Univ. N° 58.250) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 17 de febrero hasta el 27 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**4. RD 2432/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Lengua Alemana I –Sección Alemán-, a la Profesora María Agustina ABRILE (Leg. Univ. N°: 53.697) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares del Convenio Colectivo para los Docentes de

la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 17 de febrero hasta el 14 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**5. RD 2517/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Rocío María RODRÍGUEZ (Leg. Univ. N° 54.424) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra ANTROPOLOGÍA CULTURAL -asignatura común- desde el 17 de febrero de 2025 hasta el 23 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**6. RD 68/2025** Establecer las siguientes fechas para los llamados a exámenes del turno Febrero – Marzo del corriente año: Primer llamado 17/02/2025 al 25/02/2025 Segundo llamado 27/02/2025 al 11/03/2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**7. RD 69/2025** Convocar a elecciones para elegir autoridades unipersonales decanales (decano/a y vicedecano/a) de la Facultad de Lenguas, mandato 2025-2028 y representantes estudiantiles al Honorable Consejo Directivo, mandato 2025-2026, de acuerdo al cronograma electoral que se establezca por resolución rectoral.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**8. RD 73/2025** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II –Sección Inglés- al Prof. Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N°: 50.691) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 6 hasta el 20 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**9. RD 80/2025** Designar con carácter interino a la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (Leg. Univ. N° 52.870) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TALLER: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE LINGÜÍSTICO CON APOYO INFORMÁTICO - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 17 de febrero hasta el 18 de agosto de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Orgnero Schiaffino.

**10. RD 81/2025** Designar con carácter interino al Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E (114) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS - desde el 17 de febrero hasta el 16 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**11. RD 96/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Rosangela UNSER (Leg. Univ. N° 46.858) en un cargo de Profesor Titular D.S.(103) en la Cátedra SEMINARIO DE INTERCOMPRENSIÓN DE LENGUAS ROMANCES - SECCIÓN PORTUGUÉS desde el 10 de marzo hasta el 9 de septiembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**12. RD 99/2025** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Inglés- a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 27 de febrero hasta el 19 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**13. RD 152/2025** Designar con carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**14. RD 153/2025** Designar con carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. N° 31.605) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECCIÓN ITALIANO-, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**15. RD 154/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (Leg. N° 47.023) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - asignatura común-, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**16. RD 155/2025** Designar con carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO - SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**17. RD 156/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. N° 49.809) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Cad.

**18. RD 158/2025** Designar con carácter interino al Profesor Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN (Leg. N° 45.370) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 8 de marzo hasta el 21 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**19. RD 160/2025** Designar con carácter interino al Profesor Enrique Juan AURORA (Leg. N° 28.969) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - asignatura común, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**20. RD 161/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María AREA (Leg. N° 21.141) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la

*Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL-*, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**21. RD 162/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Melania Clara PEREYRA (Leg. N° 50.723) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL I y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -SECCIÓN INGLÉS- desde el 21 de febrero de 2025 hasta el 20 de agosto de 2025 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**22. RD 168/2025** Rectificar el ARTÍCULO 1° donde dice "desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2025" deberá decir "desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2025".- (La RD-2025-152-E-UNC-DEC#FL que designa al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. N° 31.605) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN ITALIANO).-

- Se vota y es **APROBADA**.

**23. RD 169/2025** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza I Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**24. RD 170/2025** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad –Sección Español– al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg 45.370) por el Art. 49°, Ap II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 8 de marzo hasta el 21 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**25. RD 172/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. N° 52.484) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**26. RD 173/2025** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Lengua Inglesa II – Sección Inglés a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg 49.809) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Cad.

**27. RD 174/2025** Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo SCHERZER FRASNO (Leg. N° 58.920) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD -SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 24 de febrero hasta el 21 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**28. RD 178/2025** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza de la Sección Español- al Profesor Pablo Ernesto MOLINA AHUMADA (Leg. Univ. N°: 40.860) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 17 hasta el 21 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**29. RD 220/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Julia Inés MARTÍNEZ (Leg. 41021) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 5 de mayo de 2025 hasta el 4 de noviembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**30. RD 221/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Emilse GARCÍA FERREYRA (Leg. 43995) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Historia de la Lengua, Sección Inglés, desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**31. RD 222/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBÁÑEZ (Leg. 49459) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II, asignatura común, desde el 16 de marzo de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**32. RD 223/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Adriana del Valle CASTRO (Leg. 43562) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 3 de septiembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**33. RD 224/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Adriana del Valle CASTRO (Leg. 43562) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés, desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 3 de septiembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**34. RD 225/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg. 39696) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Científica, Sección Inglés, desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 3 de septiembre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**35. RD 226/2025** Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Mariana BALLESTEROS (Leg. Univ. N° 58.250) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**36. RD 229/2025** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María José BUTELER (Leg. 41011) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa II, Sección Inglés, desde el 7 de abril de 2025 hasta el 6 de octubre de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

## VII. DESPACHOS DE COMISIÓN

### COMISIÓN CONJUNTA

#### 1.

EX-2024-00802555-UNC-ME#FL: CAUSANTE: GABRIELA MONDINO - CONSEJERA POR ACCIÓN ACADÉMICA ASUNTO: PRES. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES DOCENTE.- **La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Aprobar el Reglamento de Funciones Docente, con las modificaciones tratadas y acordadas en la reunión de Comisión del día de la fecha, que obra en anexo, IF-2025-102762-UNC-HCD#FL y forma parte integrante de la presente.-SALA DE COMISIONES, 26 de febrero de 2025.-**

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Se tomará la votación por Secretaría.

- Votan por la afirmativa, los consejeros Trovarelli, Díaz, Orgnero Schiaffino, Mora, Cad, Díaz, Bombelli, Pereyra, González Leahy, Casas, Peralta Porcel y Schmira.

- Votan por la negativa, los consejeros Mentj, Amadio, Massa, Buscarolo y Nuñez del Pino.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se han pronunciado doce consejeros por la afirmativa y cinco por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Ha resultado aprobado.

**CONS. BOMBELLI.** – Si me permiten?

Este nuevo despacho surge porque en la última sesión la señora decana nos solicitó que lo continuáramos discutiendo sobre la base del pedido de consejeros que pidieron una revisión. Se accedió con el compromiso de tratarlo en

la primera comisión del 2025. Lo trabajamos mucho tiempo y muchos de los cambios que se hicieron fueron acordados, y una de las cuestiones más importantes es que los profesores que dan clases en el Ciclo de Nivelación estuvieran incluidos en este reglamento, porque son docentes que trabajan mucho, más allá que se deba trabajar sobre el ciclo en sí.

**CONS. AMADIO.** – Por nuestra parte, agradecer el trabajo arduo de la última comisión, muy provechosa. De todos modos, como lo planteó mi compañera Adriana Castro, la necesidad de observar estas tres áreas de las que hablamos largamente, por un lado, no estuvimos de acuerdo con lo referido al Ciclo de Nivelación, por otro lado, la clasificación clara en cuanto a rangos de responsabilidad conforme al cargo, que propusimos siguiendo a otras reglamentaciones ya vigentes, por ejemplo, a nivel gremial, la distinción entre responsable, participante y colaborador de acuerdo las distintas jerarquías; ahí pudimos acordar ciertos cambios y otros quedaron afuera. Y luego también estuvimos de acuerdo en la eliminación de la cláusula transitoria.

Ello en general eran las tres categorías de modificaciones que veníamos a proponer, recuerden que todo enero trabajamos para poder entregarles a ustedes una versión con la mayor posibilidad de días para que tuvieran tiempo para leerla, porque es un documento largo, así que agradecemos la buena voluntad. Claramente no estamos de acuerdo con la lógica que subyace a todo el documento, no creemos que los reglamentos tengan que tener esta impronta de control y vigilancia entre compañeras y compañeros de trabajo, y por lo tanto aspirábamos a otro tipo. Pero, sabemos que somos minoría y agradecemos que pudiéramos sentarnos a escucharnos, es valiosísimo el trabajo de comisión porque por ejemplo Sandra Trovarelli toma conocimiento que en inglés hay explotación en algunas cátedras de profesores asistentes y está bueno que sepamos eso, como así también las dificultades que tienen secciones completas de esta Facultad al contar únicamente con cátedras unipersonales.

Entonces, no creemos que este reglamento mejore o reconozca, entre otras cosas, la labor indispensable de la gente del Ciclo de Nivelación. Sí se incluye una sección que le impone tareas que, como se viene diciendo, ya se hacen, pero que vienen fijadas en una reglamentación no es favorable para las trabajadoras del Ciclo de Nivelación. Por eso nuestro voto, más allá que agradecemos una vez más la disposición, más allá que para eso estamos aquí.

Gracias.

**CONS. TROVARELLI.** – En la última comisión el tratamiento del reglamento nos llevó cuatro horas, por eso no se avanzó en otros temas, y me sorprende un poco la desilusión que plantea la consejera. Quizás no responda a los intereses o las

formas de su grupo, pero ¿por qué no presentaron algo diferente en línea con lo que querían que se plasmara? Eso es lo que esperamos, para luego analizar y acordarlo tal vez, pero en realidad presentaron el reglamento tal cual se aprobaría con una serie de marcas o detalles para considerar. Es cierto que había dos puntos sobre los que no habría acuerdo, la inclusión de los profesores del Ciclo de Nivelación y el tema de la diferenciación entre responsable y colaborador, lo que explicamos que no está incluido en ninguna de las reglamentaciones que rigen, y esa es la fundamentación.

Si bien sabíamos que el voto sería por la negativa, no hubo una nueva propuesta superadora o diferente, y es oportuno enterarse de cosas que suceden en otras secciones.

**CONS. AMADIO.** – Nos llevó sesiones completas de discusión, con volumen elevado, y acordamos, por mayoría, que podríamos ofrecer un texto que se acercara más a lo que justamente proponían de manera tal que votamos y surgió por mayoría ofrecer modificaciones de lo ya realizado. Si hubiéramos presentado una propuesta completamente diferente no hubiéramos tenido oportunidad de tratarlo por ser un proyecto nuevo, más allá que no lo sabemos porque no sucedió. Es decir, fue el espíritu de acompañar lo ya realizado, lo que se consideró en diciembre por la celeridad los plazos, más allá que desconocemos los motivos de la urgencia.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Todo es mejorable y tal vez surja a la brevedad. Creo que la reforma de los planes de estudio y su implementación puede ser necesaria. Con respecto a las palabras de la consejera sobre que la lógica que está por debajo de este reglamento es la de vigilar y controlar, manifestar que afortunadamente hay una política de esta gestión que no se acerca a ello, pero sí es necesario coordinar y organizar, funciones de las que no podemos excusarnos y que se han tenido en cuenta para la implementación de este reglamento, que es perfectible, en una institución más jerárquica de lo que uno pretendiera, que es la organización de la universidad. Los reglamentos no pueden escindirse de esta organización que en algunas unidades es más autoritaria, más que jerárquica, pero sin embargo tenemos que vivir como lo que está puesto o dado. Ojalá que en el trato entre colegas podamos mitigar este resabio de autoritarismo y jerarquía que hay en la Universidad, en las universidades argentinas en general.

**CONS. AMADIO.** – Ojalá que este nuevo reglamento no lo favorezca.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Así es.  
Continuamos.

## 2.

EXP-2024-887910-UNC-ME#FL: CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: ELEVA PROGRAMAS DEL CICLO LECTIVO 2025-2026 P/ SU APROBACIÓN.- (2º RESOLUCIÓN).- **La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de Secretaria Académica de esta Facultad y aprobar los programas de las materias correspondientes al Ciclo Lectivo 2025-2026, que como archivo embebido forman parte integrante de la resolución.- SALA DE COMISIONES, 26 de febrero de 2025.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

## VIII.

## ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

## 1.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 1, expediente n°2025-20601, por el que la profesora Adriana Massa presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se propone aceptar la renuncia condicionada a la profesora Adriana Massa, a un cargo interino de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Alemán, a partir del 1 de febrero de 2025.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA**.

## 2.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 2, expediente n°2025-21158, a través del cual la profesora Isolda Carranza presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se propone solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada a la profesora Isolda Esmeralda

Carranza, a un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Lingüística II, Sección Inglés, a partir del 1 de marzo de 2025.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

### 3.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 3, expediente n°2024-1051917, por el que la profesora Sofía Boldrini presenta su renuncia por cargo de mayor jerarquía.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se sugiere aceptar la renuncia a la profesora Sofía Boldrini, a un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Didáctica Especial I y Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés, a partir del día 16 de diciembre de 2024.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

### 4.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se debe tratar ahora el asunto entrado 4, expediente n°2025-52726, la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio de la profesora Cecilia Inés Luque.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Corresponde solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada a la profesora Cecilia Inés Luque, a un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas – 2do. Cuatrimestre, Sección Portugués”, a partir del 10 de marzo de 2025.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

## 5.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – En el expediente n°79642/2025, la Secretaría Académica solicita designación de docentes interinos para el dictado del ciclo lectivo 2025.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se propone designar con carácter interino a los docentes, en los cargos y asignaturas correspondientes, desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta tanto se sustancie los correspondientes concursos.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

## 6.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Por último, 57097/2025 Secretaría Académica solicita la eximición de la profesora Agustina Sosa Revol para el Ciclo Lectivo 2025.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

- *Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se propone hacer lugar a la solicitud de Secretaria Académica y eximir a la profesora Agustina Sosa Revol del dictado de clases y recepción de evaluaciones parciales y exámenes desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, de las Cátedras de Literatura Inglesa I y II y Lengua Inglesa IV.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 11.05.*

*frd.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** FACULTAD DE LENGUAS - Sesión Ordinaria: 5 de marzo de 2025 . ACTA HCD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.